

ESTADO PARMZ N° 020

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MANIZALES

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 206 del 22 de marzo de 2013 y 298 de abril 30 de 2013, proferidas por la Agencia Nacional de Minería, para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES**, siendo las 7:30 a.m. de hoy lunes 18 de abril de 2016.

HACE SABER:

#	MODALIDAD	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES
1	Contrato de concesión	KAN-08141	COLASFALTOS S.A.S	12/04/2016	098	<p>APROBAR las regalías y el pago con el ajuste solicitado mediante AUTO PARMZ 740 del 23 de noviembre de 2015 por concepto de regalías del tercer (III) trimestre de 2014 y segundo (II) trimestre de 2015.</p> <p>APROBAR el pago de regalías correspondiente al tercer (III) y cuarto (IV) trimestre de 2015.</p> <p>APROBAR el FBM anual del año 2012, 2013 y 2015.</p> <p>APROBAR la póliza minero ambiental No 25-43-101000517 de la Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., con vigencia hasta el 07 de junio de 2016.</p> <p>APROBAR el pago de la visita de fiscalización del mes de junio de 2011 por valor de \$621.296.00.</p> <p>CORRER TRASLADO al titular, del Concepto Técnico PARMZ No. 112 del 7 de abril de 2016.</p>



(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Manizales, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy 18 de abril de 2016, a las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GABRIEL PATIÑO VELÁSQUEZ

Gestor T1 Grado 10 con funciones de Coordinación
Punto de Atención Regional Manizales -ANM-

ELABORÓ: Carlos Eduardo Serna López Abogado Contratista PAR Manizales